



DECRETO EXENTO N° 8541

RETIRO, 19 MAR. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La importancia de los recursos descontados en el proceso de asignación per cápita y las gestiones pertinentes para lograr la recuperación de éstos y más financiamiento.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, al funcionario **RUBEN ARIAS BARREDO**, RUT.21.139.950-3, Director, Categoría B 8, que asista a "*Reunión en el Ministerio de Salud*" a realizarse el día 20 de Marzo de 2015, en la Ciudad de Santiago.
2. **PAGUESE**, 01 viático con pernoctar por la suma de \$50.577.- (cincuenta mil quinientos setenta y siete pesos) y el gasto que implica el traslado al lugar de la reunión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.